



No. 766 -- NUMERO: SESENTA Y SEIS.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Especial, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a veintinueve (29) del mes de febrero

de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ante mí MARIO MONTEYA GOMEZ, Notario Veintiuno del Círculo de Bogotá, se otorgó la escritura pública de VENTA que se consigna en los siguientes términos : COMPARECENCIA .

Con minuta escrita, comparecieron HECTOR JULIO ACEVEDO MEJIA e IDA ANGULO DE ACEVEDO, mayores de edad, casados entre si, con sociedad conyugal vigente, identificados como aparece al pie de sus firmas y dijeron : ESTIPULACIONES .

PRIMERO. Que por medio de la presente pública escritura transfieren a título de venta real y enajenación perpetua a BRISA ESTRELLA ROJAS DE ARDILA el pleno derecho de dominio y la posesión que los Vendedores tienen y ejercen sobre un lote de terreno y la casa en él construida, la cual se distingue en la nomenclatura urbana con el número cuarenta y ocho A. doce (48A-12) de la calle cuarenta Sur (40 Sur), cuenta catastral No. 40S 47 8, y comprendido todo el inmueble dentro de los siguientes linderos: FRENTE, con la calle cuarenta sur (40 Sur); Por EL FONDO, con la casa No. 48A-07 de la calle 39B. Sur; POR UN COSTADO, con la casa No. 48A-18 de la calle 40 Sur; POR OTRO COSTADO, con la casa No. 48A-04 de la calle 40 Sur. Este inmueble corresponde al BARRIO MUZU SEGUNDA ETAPA.

SEGUNDO. Que el predio objeto de esta venta lo adquirieron los VENEDORES por compra al INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL según escritura pública número mil ciento veintiseis (1.126) de agosto primero (1o.) de mil novecientos cincuenta y ocho (1.958) de la Notaría Novena, con matrícula inmobiliaria No. 0500-

308873.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

NOTARIA VEINTIUNA



AB 11016213

--- 757 --- 72 ---
número AB11016212/213 suministradas -
gratuitamente por la Notaría al usua-
rio. --- Derechos Notariales : De-
creta 2479/87 71475°

Hector Julio Acevedo Mejia
HECTOR JULIO ACEVEDO MEJIA

c.c.No. 158.365 Bta

L.M.No. 7 de 50 Años

Brisa Estrella Rojas de Ardeña
BRISA ESTRELLA ROJAS DE ARDEÑA
c.c.No. 21.59.027 de Años

Licudo Licudo
20221491 Bta

IDA ANGULO DE ACEVEDO
c.c.No. 20°

[Signature]
NOTARIO VEINTIUNO

NOTARIA VEINTIUNA



AB 11016213

-- 707 --
número AB11016212/213 suministradas -
gratuitamente por la Notaría al usua-
rio. - - - - - Derechos Notariales : De-
creta 2479/87 *71475*

Hector Julio Acevedo Mejia
HECTOR JULIO ACEVEDO MEJIA

c.c.No. *158.365 Bta*

L.M.No. *7 de 50 And*

Brisa Estrella Rojas de Ardia
BRISA ESTRELLA ROJAS DE ARDIA

c.c.No. *21.59.04 de Ar*

Locado Ciudad
2022149, Bta

IDA ANGULO DE ACEVEDO

c.c.No. *20*

[Signature]
MARTO SANTOYA GOMEZ
NOTARIO VEINTIUNO

Notario de la Notaria Veintiuna
NOTARIA VEINTIUNA

UBICACION DEL PREDIO		MUNICIPIO	COD.	VEREDA	COD.
		Bogotá	001		
URBANO ☒	NOMBRE O DIRECCION				
RURAL ☐	CL 40 Sur N° 48A-12				

SE ABRE ESTA MATRICULA CON BASE EN LAS SIGUIENTES		A LA	
ABRIR MATRICULAS ☐	DE LA		
CERRAR MATRICULAS ☐			

ANOTACION			No. RADICACION	DOCUMENTO QUE SE REGISTRA			OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
DIA	MES	AÑO		NATURALEZA Y No.	DIA	MES	AÑO	
22	11	89	60151	CT 266	29	11	88	Nº 21 Bogotá

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO								VALOR DEL ACTO
ANOTACION NUMERO	CODIGO	Modo Adquisición	Gravamen	Lim. Dominio	M. Cautelar	Tenencia	Pasa Tradición	Caratula Anotación No.
6	101x							
ESPECIFICACION								PESOS
compraventa								500.000=

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		DE:		IDENTIFICACION	
La X indica la persona que figura como propietario		A:		CLASE	NUMERO
ANOTACION NUMERO	NOMBRES				
6	DE: Cecilio Mejía Hector felix	C 158365			
	Angulo de Cecilio Ida	C 202214			
	A: Propio de Cecilia Brisa Echeita	C 210590			



Actualización de índices: Propietarios: ☐ Dirección: ☐

SI EL DOCUMENTO AFECTA VARIOS PREDIOS ARCHIVASE EN LA MATRICULA NUMERO:

FECHA			FUNCIONARIO CALIFICADOR	
DIA	MES	AÑO	FIRMA	INIC.
11	I	90	[Firma]	C314

FECHA			MECANOGRAFIA	
DIA	MES	AÑO	FIRMA	INIC.
11	01	90	[Firma]	3

FECHA			EL REGISTRADOR
DIA	MES	AÑO	[Firma]

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

(El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos).